

Minuta de la Quinta Sesión Ordinaria

- - - En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las nueve horas con quince minutos del día veinticuatro de mayo del año dos mil veinticuatro y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42 fracción I, 43, 44, 47 y 48 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, reunidos a través del vínculo <https://meet.google.com/wio-uhqx-sxs>, las y los integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento, Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares: el **C. Edmar León García**, Consejero Presidente de la Comisión; las **CC. Luz Fabiola Matildes Gama, Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Vicenta Molina Revuelta** y el **C. Amadeo Guerrero Onofre**, Consejero y Consejeras Electorales, integrantes de la misma; en calidad de invitado el **C. Pedro Pablo Martínez Ortiz**, Secretario Ejecutivo del IEPC Guerrero; así como representantes de los Partidos Políticos integrantes de la Comisión: **C. Silvio Rodríguez García**, Partido Acción Nacional; **C. Manuel Alberto Saavedra Chávez**, Partido Revolucionario Institucional; **C. Juan Iván Barrera Salas**, Partido del Trabajo; **C. Cristina Morales Nicolás**, Partido Movimiento Ciudadano; **C. Rosio Calleja Niño**, Partido de MORENA; **C. Isaías López Sánchez**, Partido México Avanza; **C. Sandra Sarahí Sánchez Marcos**, Partido Fuerza por México Guerrero; **C. Yessica Gabriel Moreno**, Partido de la Sustentabilidad Guerrerense; **C. Joel Gutiérrez Zamora**, Partido Movimiento Laborista Guerrero; **C. Ulises De Jesús Jiménez Sánchez**, Partido Regeneración; **C. Mijane Jiménez Salinas**, Representante del Pueblo Afromexicano; **C. Rossibel Bello Mateo**, Representante de los Pueblos y Comunidades Originarias. Asistidos por la **C. Alina Jiménez Aparicio**, Secretaria Técnica de esta Comisión Especial, para llevar a cabo la **Quinta Sesión Ordinaria**, bajo el siguiente orden del día: **1.** Lectura de la minuta de trabajo de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 19 de abril de 2024. Aprobación en su caso. **2.** Informe 020/CESIOPREP/SO/24-05-2024, que rinde la Secretaría Técnica, relativo a la correspondencia recibida, en cumplimiento al artículo 40 fracción IX del reglamento de comisiones del Consejo General del IEPC Guerrero. **3.** Informe 021/CESIOPREP/SO/24-05-2024, relativo al seguimiento a la instalación y habilitación de los CATD y CCV. **4.** Informe 022/CESIOPREP/SO/24-05-2024, relativo a la contratación del Personal Operativo en los CATD y CCV. **5.** Informe 023/CESIOPREP/SO/24-05-2024, relativo a las actividades del ente auditor. **6.** Informe 024/CESIOPREP/SO/24-05-2024 relativo al primer y segundo simulacro del PREP. **7.** Informe del mes de abril sobre el avance en el diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. **8.** Dictamen con proyecto de Acuerdo 003/CESIOPREP/SO/24-05-2024, mediante el cual se propone la aprobación de la lista de difusores oficiales del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024. **9.** Dictamen con proyecto de Acuerdo 004/CESIOPREP/SO/24-05-2024, por el que se propone la modificación al Proceso Técnico Operativo para la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024. **10.** Asuntos Generales. -----

- - - En uso de la voz el **C. Edmar León García**, Consejero Presidente de la Comisión, dio la bienvenida a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Especial de Seguimiento, Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares e instruyó a la **C. Alina Jiménez Aparicio**, Secretaria Técnica de la Comisión, hiciera constar la existencia de quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. -----

- - - Acto seguido la **C. Alina Jiménez Aparicio**, Secretaria Técnica de la Comisión, procedió a realizar el pase de lista, corroborando la presencia de la totalidad de Consejeras y Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Especial, así como de

10 representaciones de los Partidos Políticos, así como las representaciones del Pueblo Afromexicano y de los Pueblos y Comunidades Originarias, por lo que en términos de lo dispuesto por el artículo 60 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, existe quorum para sesionar legal y válidamente. -----

- - - Posteriormente, el **C. Edmar León García**, Consejero Presidente de la Comisión, y debido a que se contaba con quorum para sesionar, manifestó que siendo las nueve horas con quince minutos, en términos del artículo 59 del Reglamento de Comisiones del Consejo General de Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se declara formalmente instalados los trabajos de la Comisión y con fundamento en el artículo 37, fracción II, del mismo reglamento, instruyó a la Secretaria Técnica dar lectura al proyecto de orden del día previsto para esta Quinta Sesión Ordinaria. -----

- - - A continuación, la **C. Alina Jiménez Aparicio**, Secretaria Técnica de la Comisión, dio lectura a cada uno de los puntos del proyecto del orden del día, mismo que forma parte integral de la presente minuta. -----

- - - Acto continuo, el **C. Edmar León García**, agradeció la lectura, y puso a consideración de las y los integrantes, el proyecto del orden del día, manifestando a los presentes que hay un cambio menor, pero necesario en el Proceso Técnico Operativo, referente al tema de Voto Anticipado, el cual más adelante se comentará, con la finalidad de que ese punto quede con la debida claridad. Seguidamente, con fundamento en el artículo 56 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, preguntó si alguien deseaba incorporar algún asunto o tema en asuntos generales. Y al no haber ninguna participación al respecto, solicitó a la Secretaría Técnica someterlo a aprobación. -----

- - - Acto continuo, la **C. Alina Jiménez Aparicio**, Secretaria Técnica de la Comisión, sometió a aprobación de las Consejeras y los Consejeros integrantes de la Comisión, el orden del día, mismo que fue aprobado por **unanimidad** de votos. -----

- - - Posteriormente, el **C. Edmar León García**, Consejero Presidente de la Comisión, indicó a la Secretaria Técnica, continuar con la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados. -----

- - - En uso de la voz, la **C. Alina Jiménez Aparicio**, Secretaria Técnica de la Comisión, sometió a aprobación de las Consejeras y Consejeros integrantes de la Comisión, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento de Comisiones de este Instituto, la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados vía correo electrónico, misma que fue aprobada por unanimidad de votos. -----

- - - Acto seguido y en el uso de la voz, el **C. Edmar León García**, Consejero Presidente de la Comisión, solicitó desahogar el primer punto del orden del día. -----

- - - En uso de la voz, la **C. Alina Jiménez Aparicio**, Secretaria Técnica de la Comisión, señaló que el primer punto del orden del día es la lectura de la minuta de trabajo de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 19 de abril de 2024. Aprobación en su caso. -----

- - - Seguidamente, el **C. Edmar León García**, Consejero Presidente de la Comisión, agradeció a la Secretaria Técnica, y puso a consideración de los integrantes de la Comisión, la minuta de trabajo de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 19 de abril de 2024, preguntando además a la Maestra Alina Jiménez Aparicio, Secretaria Técnica de la Comisión Especial, ¿Si se habían recibido observaciones?, respondiendo la Maestra Alina, “que se habían recibido observaciones a los dictámenes con proyecto de acuerdo

de los difusores y del Proceso Técnico Operativo, las cuales han sido incorporadas por parte de la Consejera Vicenta Molina Revueltas. Agradeciendo el Consejero, las observaciones realizadas, de las cuales se dará cuenta en el apartado correspondiente; señalando que no había ninguna observación a la minuta, por lo que, al no haber ningún comentario, pidió a la Secretaria Técnica proceder a la aprobación. - - - - -

- - - Acto continuo, la **C. Alina Jiménez Aparicio**, Secretaria Técnica de la Comisión, sometió a aprobación el proyecto de la minuta de trabajo de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 19 de abril de 2024, misma que fue aprobada por **unanimidad** de votos, quedando así, **desahogado el primer punto del orden del día**. - - - - -

- - - Acto seguido, el **C. Edmar León García**, Consejero Presidente de la Comisión, pidió a la Secretaria Técnica de la Comisión, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

- - - Seguidamente, la **C. Alina Jiménez Aparicio**, Secretaria Técnica de la Comisión, procedió a proyectar y dar cuenta del **segundo punto del orden del día** correspondiente al Informe 020/CESIOPREP/SO/24-05-2024, que rinde la secretaría técnica, relativo a la correspondencia recibida, en cumplimiento al artículo 40 fracción IX del reglamento de comisiones del Consejo General del IEPC Guerrero. Informándoles que en el periodo que corresponde del 19 de abril al 23 de mayo, se recibieron un total de 12 documentos, el primero del 25 de abril, el oficio número 2563, por el cual se compartieron los documentos “Manual de Ejecución de Simulacros del PREP”. El número 2 del 25 de abril, el 2565, por el que se tiene por recibida la Matriz de los supuestos de procesamiento de Actas de Escrutinio y Cómputo para la prueba de funcionalidad del sistema informático del PREP y no se generaron observaciones. El documento número 3, es del 26 de abril, el 2600, por el que se hace un atento recordatorio de los entregables correspondientes al mes de mayo. El documento número 4, del 30 de abril, el 2657 por el que se informa que se tiene por recibido el informe de evaluación de la ejecución de la Prueba de Funcionalidad del sistema informático del PREP y no se generaron observaciones. El documento número 5 es del 2 de mayo, el 2720 por el que se informa que se toma de conocimiento del tercer informe parcial de actividades del COTAPREP y no se generan observaciones. El documento número 6, es del 2 de mayo, el 2721 por el que se informa que se toma de conocimiento del informe correspondiente al mes de abril sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP y no se generan observaciones. El documento número 7 es del 3 de mayo, el 2752 por el cual se toma de conocimiento de la dirección electrónica del prototipo navegable que se utilizará durante la ejecución de los simulacros del PREP y no se generan observaciones. El punto número 8, es del 6 de mayo de 2024, el 2775 por el cual se convocó a una reunión de trabajo para el 9 de mayo, para revisar algunas consideraciones asociadas a la publicación del PREP tomando en cuenta las figuras de las candidaturas comunes. El documento número 9, es del 14 de mayo el 2978, por el cual se remite el informe de seguimiento a la realización del primer simulacro del PREP que se ejecutó el 12 de mayo de 2024. El documento número 10 es del 19 de mayo, el 3136 mediante el cual se da respuesta a la consulta realizada el 17 de mayo, sobre la viabilidad de que se realice la limpieza o borrado de la base de datos del sistema informático del PREP un día antes de la Jornada Electoral. El documento número 11, es del 22 de mayo, el 3207, por el cual se remite el informe de seguimiento a la realización del segundo simulacro del PREP que se ejecutó el 19 de mayo de 2024. Y finalmente el documento número 12, el oficio 3258 que fue recibido cuando ya se les había enviado la convocatoria para esta Sesión, y mediante el cual remite el formato actualizado del Informe Final del PREP, para su remisión al INE dentro de los treinta días naturales posteriores a la Jornada Electoral.- - - - -

- - - Posteriormente, el **C. Edmar León García**, Consejero Presidente de la Comisión, agradeció la presentación del informe a la Secretaria Técnica, asimismo, comentando a

los integrantes de la Comisión, que son documentos muy importantes de los cuales hace del conocimiento el INE. Haciendo referencia al documento marcado con el número 10, mediante el cual se realizó una consulta al Instituto Nacional Electoral, para realizar la limpieza, borrado de datos del sistema informático el día sábado por la tarde, es decir el primero de junio, dado que algunos SEL y CAEL, se tendrán que trasladar a donde se van ubicar sus casillas desde un día antes, y puesto que para la operación de PREP casilla es muy importante que ya lleven su sesión abierta, lista para hacer las capturas aunque no tengan internet a donde lleguen, pero donde abran la sesión sí debe de haber internet. Agregando que como se ha hecho siempre, se hará una verificación en tres momentos ante notario público; la Consejera Vicenta Molina, a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, ya se está gestionando que haya la contratación de un Notario Público para tres momentos, el día sábado por la tarde sería el primero, entre las cuatro de la tarde y la siete de la noche, el día domingo antes del inicio y puesta en operación del programa, estará certificando en un segundo momento un notario público que está limpia la base de datos, los hashes que se generen en la verificación, y en un último momento a la conclusión del programa, veinticuatro horas después se llevará a cabo una tercer certificación ante notario público para concluir con el procedimiento que marca el Reglamento de Elecciones. Dicho lo anterior, puso a consideración de los participantes el informe en mención, y al no haber ningún comentario, solicitó a la C. Alina Jiménez Aparicio, dar por visto el informe, **quedando desahogado así el punto número dos del orden del día.** - - - - -

- - - En seguida, la **C. Alina Jiménez Aparicio**, Secretaria Técnica de la Comisión, como **punto número tres del orden del día**, presentó el Informe 021/CESIOPREP/SO/24-05-2024, relativo al seguimiento a la instalación y habilitación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) y Centros de Captura y Verificación (CCV). Señalando que derivado de la habilitación de los 28 Centros de Acopio y Transmisión de Datos en cada uno de los Consejos Distritales y la habilitación de 2 Centros de Captura y Verificación en las dos sedes del Instituto Electoral, y calculando un acopio de 10,204 actas se informa que ya están instalados al 100%, por cuanto hace a la instalación de los dos CCV, ambos se encuentran con los equipos de cómputo instalados, equipo de respaldo de energía, firewalls, switches, con el enlace de internet primario y secundario, cableado estructurado y cámaras de videovigilancia, además ya se cuentan con las plantas de luz contratadas y probadas. Respecto a los CATD, todos cuentan con cableado estructurado, enlace de internet primario y secundario habilitados, equipos de cómputo, equipos de respaldo de energía, multifuncionales, firewall, switch, plantas de luz, Redes Privadas Virtuales y cámaras de videovigilancia instaladas. En los CATD que presentaron baja velocidad de carga y descarga del servicio de internet, se adquirieron 16 antenas para contar con servicio de internet satelital en los CATD de los Distritos 02, 10, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 25, 26, 27 y 28. Señalando además que ya está la habilitación al 100% de los CATD y los CCV, asimismo, manifiesta que se adjuntó al informe un anexo de gráficas donde se muestra cada uno de los equipos instalado en los Centros de Captura y Verificación, también en los CATD que ya se encuentran al 100%, también el mobiliario, plantas de luz, ya están al 100%, los enlaces, la instalación eléctrica, instalación de red y la configuración de las redes privadas virtuales, en CATD y CCV ya se encuentran al 100%. Por lo que ya se tiene un avance de progreso general de estos espacios habilitados al 100%. - - - - -

- - - Acto seguido, el **C. Edmar León García**, Consejero Presidente de la Comisión, agradeció la presentación a la Secretaria Técnica, comentando que prácticamente se tiene habilitados todos los CATD y los CCV, el COPREP, señalando que además ya están probados en los dos simulacros, comentando que para el último simulacro que se celebrará el próximo domingo se generó un programa de incidencias el cual se les

compartirá y se va volver a probar mucho de lo que se informa, como es el cableado estructurado, el internet primario y secundario, los equipos de cómputo, respaldo de energía, multifuncionales, firewall, switches, en fin, toda la infraestructura que ya se encuentra montada para la operación. Agregando que está funcionando bien y que afortunadamente se ha tomado la previsión de dar un mantenimiento preventivo a los equipos de escáner, se le pidió al compañero coordinador de infraestructura, que se avocara a hacer mantenimiento preventivo a los equipos de escáner, ya que se están ocupando todos los días, por lo que requieren de un mantenimiento adecuado. Asimismo, mencionó que el Distrito 15 había enviado un oficio en el cual reportó que se quedan sin internet por largos periodos, tanto de TELMEX, como de Telcel, por lo que ya se pidió el apoyo para poder adquirir una antena de internet satelital. Una vez dicho lo anterior, preguntó si alguien deseaba hacer algún comentario, cediendo el uso de la voz a la Consejera Vicenta Molina Revuelta. -----

--- En uso de la voz, la **C. Vicenta Molina Revuelta**, Consejera Electoral integrante de la Comisión, manifestó que, está atenta a lo que se requiera y que con el esfuerzo de todas y todos, seguramente se logrará adquirir el equipo que se está requiriendo para el Distrito 15, y por cuanto hace a los servicios del Notario, ya se están realizando las cotizaciones, por lo que ya se está avanzando. -----

--- Acto seguido, el **C. Edmar León García**, Consejero Presidente de la Comisión, agradeció la participación de la Consejera Vicenta, y al no haber más comentarios, pidió a la C. Alina Jiménez Aparicio, dar por visto el informe, **quedando desahogado así el punto número tres del orden del día.** -----

--- En seguida, la C. **Alina Jiménez Aparicio**, Secretaria Técnica de la Comisión, como **punto número cuatro del orden del día**, procedió a presentar el Informe 022/CESIOPREP/SO/24-05-2024, relativo a la contratación del Personal Operativo en los CATD y CCV. Informando que derivado de la contratación del personal operativo para los 28 CATD y de los 2 CCV, se tenía contemplado contratar del 16 de marzo al 15 de junio, 15 agentes de soporte y 5 agentes de personal; del 4 de abril al 4 de junio, 28 Coordinadores de CATD y 2 para CCV, 3 supervisores para CCV y 1 para COPREP, 87 capturistas-verificadores, 56 digitalizadores y 33 acopiadores, en total 230 personas que están participando en la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares. Señalando que en este informe se da cuenta ya únicamente de lo que faltaba por informar, que es la contratación de un total de 33 personas acopiadoras, las cuales están distribuidas en los 28 CATD; se considera un acopiador en cada CATD donde se tenga previsto acopiar hasta 399 actas, cuando ya pasan a 400 son 2 acopiadores. Comentando que para esta última etapa que fue la cuarta, la contratación de los acopiadores, se contó con un total de 45 postulaciones de las cuales se seleccionaron a 33 personas, y el periodo de contratación se realizó del 17 al 30 de abril de la presente anualidad. Por cuanto hace a las fases de Inducción y Capacitación del Plan RESCIC para el personal del PREP contratado en la primera, segunda, tercera y cuarta etapa, se realizó los días 18 de marzo, 4 de abril, 18 de abril y 4 de mayo, respectivamente; incluyendo los siguientes temas: Introducción al IEPC Guerrero; Visión, Misión, Objetivo Institucional y Principios Rectores, además, la Estructura del IEPC Guerrero y la estructura del COPREP. También el 14 de mayo de 2024 al personal del CCV primario y secundario, se impartió la plática “Guía para la identificación y denuncia de la violencia, hostigamiento y/o acoso laboral y sexual”. Es cuanto, por lo que se refiere a esta última etapa de contratación con respecto de las personas acopiadoras en CATD. -----

--- Acto seguido, el **C. Edmar León García**, Consejero Presidente de la Comisión, agradeció la presentación a la Secretaria Técnica, comentando que prácticamente lo único que faltaba por contratar eran las personas acopiadoras, 33 en total, quienes ya están trabajando desde el primer simulacro, han estado en los dos primeros simulacros,

van estar en el tercer simulacro y el día de la jornada electoral, estarán realizando la función que les corresponde. Señalando que con la figura de los acopiadores se tiene la totalidad del personal, las 230 personas que están operando el Programa de Resultados Electorales Preliminares; ha habido sustituciones, pero el programa RESCIC ha permitido tener la suficiencia en listas de reserva para ir sustituyendo los espacios que se han generado, por lo que a la fecha no hay ninguna vacante. Mencionando también, que este programa de RESCIC, es un programa muy exitoso, dejando un muy buen sabor de boca, la implementación de esta manera de cómo se realiza el reclutamiento para recursos humanos y para operar el PREP, hubo un gran compromiso por parte del personal, especialmente el COPREP, que como recordaran es personal del propio Instituto, de la Dirección General de Informática y Sistemas y de otras áreas fuera de esta Dirección, que son quienes prácticamente están encabezando las actividades del PREP. Reconociendo, además el esfuerzo del equipo del COPREP, en especial al Lic. Enrique Álvarez que llevó a cabo junto con la empresa que acompañó en el PREP, todo lo relacionado con el RESCIC, encabezados por la Mtra. Alina Jiménez, como Coordinadora. Dicho lo anterior, puso a consideración de los participantes el informe en mención, y al no haber ningún comentario, solicitó a la C. Alina Jiménez Aparicio, dar por visto el informe mencionado en el punto número cuatro del orden del día, **quedando desahogado así el punto número cuatro del orden del día.** - - - - -

- - - En seguida, la C. **Alina Jiménez Aparicio**, Secretaria Técnica de la Comisión, como **punto número cinco del orden del día**, procedió a presentar el Informe 023/CESIOPREP/SO/24-05-2024, relativo a las actividades del ente auditor. Comentando que el 26 de abril, se le entregó al ente auditor un documento mediante el cual se autoriza realizar las pruebas de vulnerabilidades al sitio de publicación del PREP y al sitio web del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. El 2 de mayo se recibieron los informes preliminares de pruebas de caja negra y el reporte de configuración. El 7 de mayo se informó al ente auditor de la URL para el seguimiento de los simulacros, así como la relativa a la difusión de resultados electorales preliminares el día de la Jornada Electoral. También ese mismo día, se entregó documento relativo a la autorización para realizar las pruebas de denegación de servicio al sitio del PREP y a la página web institucional, así como la prueba de carga y estrés al sitio del PREP. En fecha 12 de mayo, estuvo presente en el primer simulacro del PREP y se realizó el escaneo a la infraestructura de red del CCV tanto primario como el secundario. En fecha 14 de mayo se notificó al ente auditor de contar con los permisos para realizar las pruebas de denegación del servicio al sitio de publicación del PREP. El 17 de mayo se notificó al ente auditor contar con los permisos para realizar las pruebas de denegación del servicio a la página web institucional y se realizaron estas pruebas tanto al sitio de publicación del PREP, como a la página web institucional. En fecha 19 de mayo se contó con su asistencia para el segundo simulacro del PREP. Y el 22 de mayo se realizaron las pruebas de carga y estrés al sitio de publicación del PREP. - - - - -

- - - Seguidamente, el **C. Edmar León García**, Consejero Presidente de la Comisión, agradeció a la Secretaria Técnica, la presentación de este informe, comentando que es muy importante lo que está realizando el ente auditor del Instituto Tecnológico de Monterrey, señalando que prácticamente se ha estado trabajando arduamente, la Maestra Alina Jiménez ha sido el enlace, ha estado al pendiente de todos los requerimientos del sistema informático, para que esta actividad pueda llevarse a cabo. Haciendo mención que, por el Reglamento de Elecciones, los informes que emite el auditor son confidenciales, es por ello que no vienen adjuntos al informe ya que no se puede hacer una difusión del contenido por seguridad, solo se hace mención de manera general de las actividades. Señalando que no obstante a ello, aunque los informes son confidenciales, en este informe se hace una reseña de todas las actividades, y prácticamente se ha estado trabajando con el ente auditor desde hace varios días y se

seguirá haciendo hasta el siguiente simulacro y por su puesto la jornada electoral, que también tiene actividades el ente auditor, previo a la entrega de su informe final que la hará una vez concluida la jornada electoral, y que por supuesto se dará a conocer en esta Comisión. Una vez dicho lo anterior, preguntó a los integrantes de la Comisión si tenían algún comentario, solicitando el uso de la voz la C. Rosio Calleja Niño, representante del partido MORENA. -----

- - - En uso de la voz la **C. Rosio Calleja Niño**, representante del partido MORENA, cuestionó por cuanto hace a la prueba de denegación del servicio ¿Quién fue el que proveyó?, respondiendo la Maestra Alina “que fue el Instituto Tecnológico de Monterrey quien hizo las pruebas de laboratorio, el día 17 de abril y aún no se cuenta con informe oficial, pero de manera económica se les ha informado que no se presentó ningún problema en el sitio del PREP”. Retomando el uso de la voz, la C. Rosio Calleja, agradeció la respuesta, señalando que tenía la duda, pero ya le quedaba claro que eran ellos mismo los que prestaron el servicio. -----

- - - Acto continuo el **C. Edmar León García**, Consejero Presidente de la Comisión, agradeció a la C. Rosio Calleja la pregunta, manifestando que de hecho una de las razones por la que todos los que intervinieron en la contratación del ente auditor eligieron al Instituto Tecnológico de Monterrey, fue precisamente por la capacidad de penetración que ofrecían, muy elevada en comparación a los otras dos propuestas, siendo uno de los factores que favoreció a su contratación. Una vez señalado lo anterior y al no haber más comentarios, solicitó a la Secretaria Técnica dar por visto el presente informe, **quedando desahogado así el punto número cinco del orden del día.** -----

- - - En seguida, la **C. Alina Jiménez Aparicio**, Secretaria Técnica de la Comisión, como **punto número seis del orden del día**, procedió a presentar el Informe 024/CESIOPREP/SO/24-05-2024 relativo al primer y segundo simulacro del PREP. Señalando que por Reglamento de Elecciones se establece la obligatoriedad a realizar tres simulacros en los tres domingos previos a la jornada electoral, en los que se establecen que todos los simulacros deben de cubrir al menos la ejecución de todos los procesos y procedimientos operativos relacionados con la digitalización en los CATD y captura, desde la casilla o los CCV; la aplicación total o parcial del plan de continuidad, y el procesamiento de, al menos, la cantidad total estimada de Actas PREP que se prevén acopiar el día de la Jornada Electoral; también en los simulacros del PREP deberán procesarse Actas PREP que contemplen todos los supuestos de inconsistencias: excede lista nominal, algún campo ilegible, algún campo sin dato, todos los campos ilegibles, todos los campos sin dato, así como los supuestos de sin acta y fuera de catálogo y las posibles combinaciones que se pudieran derivar de estas. En tal sentido, se programaron 3 simulacros de los cuales se han llevado a cabo el primero y el segundo el 12 y 19 de mayo, respectivamente. Señalando de manera muy general que el primer simulacro dio inicio a las 10:00 horas y terminó a las 19:00 horas con un porcentaje del 100% de actas capturadas en ambas elecciones, y para la elección de Diputaciones fueron un total de 5,134 actas, 644 de ellas fueron publicadas por PREP Casilla, y 4,490 publicadas por escáner. La elección de Ayuntamiento fueron 5,034 Actas de Escrutinio y Cómputo, de la cuales 525 fueron publicadas por PREP Casilla, y 4,509 fueron publicadas por escáner. En cuanto al segundo simulacro que se llevó a cabo el 19 de mayo, dio inicio a las 9:00 horas, concluyendo a las 18:20 horas, donde también se tuvo un porcentaje del 100% de actas capturadas en ambas elecciones; para este simulacro en la elección de Diputaciones Locales fueron las mismas 5,180 actas de las cuales 1,977 fueron publicadas por PREP Casilla, 3,203 fueron publicadas por escáner, y para el caso de Ayuntamiento fueron 1,812 actas publicadas por PREP Casilla, y 3,222 publicadas por escáner. Mencionando que se adjuntaron los anexos respectivos a estos

reportes de simulacros donde hay información más detallada, señalando que de manera general estos son los datos de cada uno de los simulacros. -----

- - - Seguidamente, el **C. Edmar León García**, Consejero Presidente de la Comisión, agradeció a la Secretaria Técnica, la presentación de este informe, comentando que adjunto al informe podrán encontrar el detalle de dos documentos adicionales que generó el COPREP, en específico la Coordinación de Administración del Proyecto y Procesos de Calidad, el Licenciado Arturo Jiménez, encontrarán estos dos documentos y ahí podrán conocer los detalles respecto de lo sucedido. Señalando que el tema que los ocupó durante los dos primeros simulacros y sin duda también será de la misma manera en el tercero, es el PREP casilla, el PREP celular; en el primer simulacro se tuvo alrededor de 1000 actas publicadas por PREP casilla y en el segundo simulacro se tuvieron alrededor de 3600 actas, lo cual fue un considerable aumento en el segundo simulacro, esperando para el tercer simulacro mejorar y por lo menos llegar a un 50% de actas procesadas y publicadas a través de este mecanismo de PREP casilla. Las y los CAEL están adquiriendo la destreza necesaria, se han hecho pruebas prácticamente todos los días, salvo esta semana ya que se tuvo una actualización del sistema PREP casilla, se está cerrando una actualización que va permitir tener mejores condiciones para captar la imagen, lo cual se podrá observar mejor en el tercer simulacro; invitándoles para el tercer simulacro programado para el domingo a partir de las 8:45 de la mañana, se procederá a verificar que la base de datos esté en ceros; replicando en todos sus términos la jornada electoral, ya que la base de datos se borrará un día antes, pero a las 8:45 horas se verificará que la base de datos está en ceros, para que se dé la instrucción de procesar PREP casilla, de 9:00 a 12:00 horas, las y los CAEL harán su recorrido desde su casilla, y a las 12:00 horas entrarán los escáner desde los CATD para complementar el ejercicio de prueba. Comentándoles que se realizó una configuración de la última versión que se tiene, y es la que va operar el 2 de junio. Una vez dicho lo anterior, puso a consideración de los integrantes de la Comisión el informe en cuestión y al no haber ninguna participación, solicito a la Secretaria Técnica procediera a dar por visto el informe, **quedando desahogado así el punto número seis del orden del día.**

- - - Acto continuo, la **C. Alina Jiménez Aparicio**, Secretaria Técnica de la Comisión, como **punto número siete del orden del día**, procedió a presentar el Informe del mes de abril sobre el avance en el diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Comentando que este documento es el que se remite mes a mes a la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral, en el que se informa de todas las actividades programadas durante el mes de abril en esta ocasión se está reportando a partir de la actividad 60 a la 70 del Plan de Trabajo que se elaboró para el diseño, implementación y operación del PREP, en este mes se reportó el Acuerdo 117 por el cual se aprobó la emisión de la convocatoria para participar como difusor oficial del PREP del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024; la actividad número 60, fue la remisión de los Planes de seguridad y continuidad, los que fueron remitidos el 29 de marzo, y el 3 de abril se recibió el oficio 1903 por el cual se informa que se tiene por recibido el Acuerdo por el que se aprueba el plan de seguridad y plan de continuidad del PREP y no se generan observaciones. Las actividades 61 a la 64, se dieron cuenta en conjunto toda vez que estos acuerdos se determinaron dentro del acuerdo por el cual se aprobó el Proceso Técnico Operativo, en ese sentido se informó de ello el 18 de marzo, y de nueva cuenta se remitió este Acuerdo del Proceso Técnico Operativo, y con los puntos de acuerdo cuarto y quinto quedaron atendidos dichos entregables. La actividad 65 fue informar sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP

correspondiente al mes de marzo, informe que se remitió el 2 de abril, y el 5 siguiente el INE informó que se tenía por recibido el referido informe y no se generaron observaciones. Las actividades 66 y 67, relativas a informar de la fecha, hora y lugar de la ejecución de la prueba para verificar el correcto funcionamiento del sistema informático del PREP y remitir el procedimiento para consultar vía remota el sitio de publicación que se utilizará durante las pruebas, este documento se remitió el 09 de abril de 2024, y el 10 de abril el INE informó que se tenía por recibido y no se generaron observaciones. La actividad 68 es informar y evaluar la ejecución de la prueba, el 20 de abril, se remitió el informe relativo a la Ejecución de la Prueba de funcionalidad al sistema informático del PREP. La actividad 69 fue iniciar con la elaboración de la convocatoria para difusores oficiales, en este sentido se informó que, en la cuarta sesión ordinaria de esta Comisión Especial, se aprobó el dictamen con proyecto de Acuerdo 002/CESIOPREP/SO/19-04-2024, por el que se propone la emisión de la convocatoria para participar como difusor oficial, y el 26 de abril, el Consejo General del IEPC Guerrero, aprobó el acuerdo 117, mediante el cual se aprueba la emisión de esta convocatoria. En la actividad 70, correspondiente a la ejecución de la auditoría al sistema informático, se dio cuenta que en la cuarta sesión ordinaria de esta Comisión Especial celebrada el 19 de abril, se presentó el informe 019 relativo a las actividades del ente auditor para la infraestructura tecnológica y sistema informático del PREP. En cuanto a la Comisión encargada de dar seguimiento al diseño, implementación y operación del PREP, se reportó la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de abril, así como lo relativo al Comité Técnico Asesor se reportó la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de abril, y la Sexta Reunión Formal de Trabajo del Comité con representaciones partidistas y representaciones del Pueblo Afromexicano, y de Pueblos y comunidades Originarias, la cual se llevó a cabo el 24 de abril. Por cuanto hace a la Secretaría Técnica del COTAPREP, se convocó a la sexta sesión ordinaria y a la sexta reunión formal de trabajo. Por cuanto hace a las Adquisiciones, licitaciones y adjudicaciones directas, se dio cuenta de que en la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, celebrada el primero de abril, se desahogaron los siguientes procedimientos: la revisión y análisis para su remisión a la Comisión de Administración, del Dictamen con proyecto de Acuerdo 014/CAAS/01-04-2024, por el que se aprueba la Excepción al procedimiento de Invitación Restringida para la adjudicación directa, para la contratación del servicio de Infraestructura (Servidor Dedicado), para almacenar en la Nube el aplicativo del PREP. También se llevó a cabo la revisión y análisis para su remisión a la Comisión de Administración de las Bases y Anexo Técnico del Procedimiento de Invitación Restringida IR-IEPC-009-2024, para la adquisición de recargas telefónicas y tarjetas SIM a utilizarse en los dispositivos móviles que manejan los SEL y CAEL. En la Cuarta Sesión Ordinaria, de este mismo Comité el 11 de abril, se llevó a cabo la revisión y análisis del Acuerdo 007, por el que se aprueba la adjudicación directa para la adquisición de antenas de internet satelital, a utilizarse en los CATD. Se desahogó y fallo del Procedimiento de Invitación Restringida, para la adquisición de recargas telefónicas y tarjetas SIM a utilizarse en los dispositivos móviles que manejan los SEL y CAEL. En la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, de este Comité celebrada el 19 de abril, se desahogó y se dio el fallo del procedimiento de Invitación Restringida, para la adquisición de recargas telefónicas y tarjetas SIM a utilizarse en los dispositivos móviles que manejan los SEL y CAEL. Por cuanto hace a los Recursos humanos y capacitación, se informó de toda la contratación del personal operativo del PREP, desde los agentes de personal y hasta los digitalizadores. Por cuanto hace a Infraestructura, se informó que se cuenta con todos los enlaces de internet considerados como respaldo en los dos Centros de Captura y Verificación. En cuanto a la instalación del CATD y en su caso CCV, se dio cuenta a través del informe 017, del 19 de abril que se presentó en esta Comisión. Del tercero que auxilia en el diseño, implementación y operación del PREP, también se dio cuenta de las actividades que se han estado desarrollando conforme al Plan de trabajo establecido para este

acompañamiento. También se dio informe de la auditoría, las actividades relacionadas al mes de abril. Y por cuanto hace a los difusores oficiales, se da cuenta del mismo tema de la propuesta de convocatoria por parte de esta Comisión, y de la aprobación ya de la convocatoria por parte del Consejo General del IEPC. -----

- - - Acto seguido, el **C. Edmar León García**, Consejero Presidente de la Comisión, agradeció la presentación a la Secretaria Técnica, comentando que el informe es muy completo, que se está reportando hasta la actividad 70, recordándoles que de acuerdo al Plan de Trabajo aprobado son 86 actividades, por lo que ya solo quedan 16 para concluir, que se han estado complementando todos los espacios de este informe, ya que en otras ocasiones se habían ido sin actividades en alguno de los espacios, pero en esta ocasión en todos los espacios hay actividades, poniendo a consideración de los integrantes el presente informe por si deseaban hacer algún comentario, y al no haber ninguna participación, solicito a la Secretaria Técnica procediera a dar por visto el informe, **quedando desahogado así el punto número siete del orden del día.** - - - -

- - - Acto continuo, la **C. Alina Jiménez Aparicio**, Secretaria Técnica de la Comisión, **como punto número ocho del orden del día**, procedió a presentar el Dictamen con proyecto de Acuerdo 003/CESIOPREP/SO/24-05-2024, mediante el cual se propone la aprobación de la lista de difusores oficiales del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024. Comentando que en este dictamen con proyecto de acuerdo se mencionan todos los antecedentes del PREP, desde la creación de la Comisión, la designación de la instancia interna, todos los acuerdos que se han aprobado, como la integración del COTAPREP, el proceso técnico operativo de todas las actividades previas. Y en cuanto a los considerandos, también la obligatoriedad de contar con un Programa de Resultados Electorales, la obligatoriedad de dar seguimiento a la instancia interna y específicamente el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral en su artículo 353, numeral 1, señala que la publicación de los resultados electorales preliminares deberá realizarse a través del INE o de los OPL, en el ámbito de sus respectivas competencias, o a través de difusores oficiales, que podrán ser instituciones académicas, públicas o privadas y medios de comunicación en general. El numeral 2, establece que los difusores oficiales serán invitados a participar mediante convocatoria o invitación, según se determine. También el numeral 10, establece que los difusores oficiales deberán garantizar que el acceso a la información sea seguro, público y gratuito, y que cuentan con los mecanismos que permitan preservar la confiabilidad, integridad y disponibilidad de la información publicada, debiéndolo manifestar por escrito. También el anexo 13, el numeral 24, establece que El Instituto y los OPL, en sus respectivos ámbitos de competencia, deberán emitir las medidas de seguridad específicas, para evitar la manipulación de los datos en los servidores web de los difusores oficiales y para permitir la validación de la autenticidad de dichos servicios a través de mecanismos como los certificados digitales. En este sentido de la manifestación para participar como difusor oficial derivado de la convocatoria que estuvo pública a partir del 26 de abril al 15 de mayo se recibieron varios escritos de manifestación de intención al correo electrónico institucional de la Dirección General de Informática; siendo los siguientes escritos que se recibieron: del 2 de mayo se recibió el escrito del medio de comunicación el Sol de Chilpancingo, el cual si cumple con los requisitos; el 3 de mayo se recibió el Diario 21, que también cumple con los requisitos; el 4 de mayo, el imparcial Periodismo de Guerrero, que también cumple con los requisitos; el 13 de mayo se recibió, a Difusiones Glen, que también cumple con los requisitos; el 14 de mayo de 2024, se recibió la solicitud del medio Información Zumpango, el cual no cumple los requisitos porque no es una página web, sino que se trata de una página de Facebook; y también el 14 de mayo, se recibió la solicitud del Informativo Norte, el Sur, periódico de Guerrero y el Faro de la Costa Chica, quienes si

cumplen con los requisitos. Señalando que del análisis de los escritos de manifestación de intención de participación como Difusor Oficial del PREP, estos medios que son el Sol de Chilpancingo, Diario 21, El imparcial Periodismo de Guerrero, Difusiones Glen, Informativo Norte, El Sur, periódico de Guerrero y El faro de la Costa Chica, son los que cumplen con los requisitos para ser difusores oficiales. Manifestando que se recibió una observación por parte de la Consejera Vicenta Molina, en el sentido de que no se encontraba fundamentada la aprobación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, como difusor oficial, por lo que se incorporó el párrafo referente a que “Además, en cumplimiento al artículo 353, numeral 1 del Reglamento de Elecciones se considera que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero sea Difusor Oficial a través de su página web institucional”, señalando que esta determinación se fundamenta en cumplimiento al artículo 353, numeral 10 del Reglamento de Elecciones, donde se establece que el INE y los OPL deberán ser los difusores oficiales de los resultados electorales. Para finalizar, señaló que el dictamen con proyecto de acuerdo cuenta con los puntos de acuerdo siguientes: **PRIMERO.** Se aprueba el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se propone al Consejo General de este Instituto, la aprobación de la lista de difusores oficiales del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024 en el Estado de Guerrero. **SEGUNDO.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 196, fracción I, de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, remítase el presente Dictamen con proyecto de Acuerdo al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para su análisis, discusión y aprobación, en su caso, con los puntos de Acuerdo siguientes: **PRIMERO.** Se aprueba la lista de Difusores Oficiales del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, en el Estado de Guerrero; misma que forma parte del presente acuerdo, de conformidad con el considerando XXII. **SEGUNDO.** Se aprueba que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero sea Difusor Oficial a través de su página web institucional. **TERCERO.** Publíquese la lista de Difusores Oficiales en la página web del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. **CUARTO.** Comuníquese a los medios de comunicación El Sol de Chilpancingo, Diario 21, El imparcial Periodismo de Guerrero, Difusiones Glen, Informativo Norte, El Sur, periódico de Guerrero y El faro de la Costa Chica, que fueron aprobados como Difusores Oficiales. **QUINTO.** Notifíquese al Instituto Nacional Electoral la aprobación del presente acuerdo, a fin de dar cumplimiento al punto 25, del numeral 33, del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones. **SEXTO.** El presente acuerdo entrará en vigor y surtirá efectos, a partir de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. **OCTAVO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, y en la página web del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

- - - Acto continuo, el **C. Edmar León García**, Consejero Presidente de la Comisión, agradeció a la Secretaria Técnica por la explicación de las observaciones. Señalando que, prácticamente se estarán teniendo 7 difusores, 8 con la página del IEPC. Solicitándole a la Maestra Alina si de manera muy coloquial, podría explicar que son los difusores y que función van a tener. -----

- - - En uso de la voz la **C. Alina Jiménez Aparicio**, Secretaria Técnica de la Comisión, señaló que en ese sentido se les va a compartir la URL, la dirección electrónica a estos medios de comunicación para que la incrusten en una página de su propio medio de comunicación y los ciudadanos puedan consultar los resultados electorales; solo se comparte la URL, no se comparte ningún otro tipo de información que no es pública. - - -

- - - Seguidamente el **C. Edmar León García**, Consejero Presidente de la Comisión, agradeció a la Maestra Alina la explicación, comentando que en sus páginas de publicación deberán tener un apartado, por que ya están aprobados, por lo que habrá que darle seguimiento para verificar que pongan el link en sus páginas para poder acceder a página de resultados del PREP. Señalando además, que ya se cuenta con la página que se va a utilizar para la jornada electoral, la cual se les hará saber. También, manifestó que estos difusores son autorizados por el Instituto mediante este acuerdo para que la ciudadanía pueda tener acceso a través de estos medios de comunicación a los resultados preliminares. Una vez dicho lo anterior, cedió el uso de la voz a la Maestra Mijane Jiménez Salinas. - - - - -

- - - En uso de la voz, la **C. Mijane Jiménez Salinas**, Representante del Pueblo Afromexicano, preguntó ¿Cuáles fueron los requisitos para los difusores?, dado que en la costa hay otros medios que tienen mayor alcance por el tema del Facebook por ejemplo, como alternativo, y hay comunidades que tienen señal de wifi, pero no tienen señal de Telcel o de celular. Por que tiene entendido que al faro le han tumbado varias veces su página Facebook; por eso pregunta cuáles son los requisitos para estar atenta, ya que como ella vive ahí, conoce el contexto de los medios de comunicación. - - - - -

- - - Seguidamente, la **C. Alina Jiménez Aparicio**, Secretaria Técnica de la Comisión, respondiendo al cuestionamiento, comentó que la disposición fue que los medios de comunicación tuvieran una página web específicamente, no página de Facebook, ya que en la página web, crearían una página adicional en la cual se va a incrustar la URL del Programa de Resultados Electorales Preliminares. Señalando que ese era el único requisito y garantizar que el acceso fuera gratuito, fuera seguro, a través de un escrito en el cual debía incluir los datos de nombre del medio de comunicación, página web, nombre de contacto, número telefónico y correo electrónico de contacto, y logotipo a publicar. Comentando que no se están aceptando página de Facebook, en ese sentido no hay ninguna página que sea de Facebook tienen que ser específicamente página web. - - - - -

- - - Acto continuo, el **C. Edmar León García**, Consejero Presidente de la Comisión, agradeció a la Maestra Alina por la respuesta. Comentando para complementar, que eso no quiere decir que no puedan compartir de manera muy individual el link de cualquiera de estas aprobadas, o la del Instituto, por lo que en Facebook pueden compartir el link y a través de este van a poder acceder. Señalando que difusores oficiales significa que en su página web van a tener un espacio y van a poder incrustar ahí la URL, del programa del PREP y acceder a través de ahí. Indicando además, que es muy importante que quede muy claro que de ninguna manera está puesta en duda la seguridad del programa, no quiere decir que estos difusores tienen acceso a nuestros códigos fuente, a nuestros medios de comunicación en infraestructura, eso no está ni siquiera en duda, es prácticamente un acceso a través de la web también para ellos, aunque son difusores, por que hay difusores en otros lados donde si se crean accesos específicos para tener accesos más penetrados en la infraestructura de los PREP, pero en este caso no, nada más es con la URL. Una vez señalado lo anterior, cedió el uso de la voz a la C. Rosio Calleja Niño, representante del partido MORENA. - - - - -

- - -En uso de la voz, la **C. Rosio Calleja Niño**, representante del partido MORENA, preguntó ¿Qué si se podría alojar el link en la página de su partido?, respondiendo la **Maestra Alina**, “que se trató de una convocatoria que estuvo vigente hasta el 15 de mayo, y fue dirigida a medios de comunicación en general e instituciones académicas públicas o privadas”. Retomando el uso de la voz la C. Rosio Calleja Niño, señala que eso lo tiene claro, que su duda es, de qué manera podrían ellos como partido, dejar en la página del mismo el link para que de manera directa sus militantes o simpatizantes puedan acceder al PREP de manera directa, o si es una ruta que el Instituto les va a

compartir. Respondiendo nuevamente la **Maestra Alina**, que “se les va compartir la URL del PREP y se puede incrustar en la página del partido para que los remita directamente, sin ser considerado un difusor oficial”. -----

- - - Acto seguido, el **C. Edmar León García**, Consejero Presidente de la Comisión, comentó que es importante que se comparta el link o URL el cual es muy sencillo www.prepguerrero.mx, agregando que si en ese momento ingresan aún no se encuentra activa, encontrarán una página pero sin contenido, en la que nada más dirá PREP Guerrero, y que ese es el que se va utilizar el día de la jornada electoral y con este es más que suficiente para que puedan acceder. Que se están realizando las pruebas de penetración por parte del Instituto Tecnológico de Monterrey, lo cual permite verificar que se puede tener un alto número de demanda de usuarios para que puedan acceder; sin embargo, si pueden acceder a través de las páginas de Facebook, de las páginas de los partidos políticos, no hay ningún problema, solo que serán difusores oficiales, ya que los difusores oficiales son los que se están aprobando mediante este acuerdo en la presente sesión, lo que hace únicamente la diferencia jurídica, pero el contenido es el mismo. Cediendo nuevamente el uso de la voz a la C. Rosio Calleja Niño, representante del partido MORENA. -----

- - - En uso de la voz, la **C. Rosio Calleja Niño**, representante del partido MORENA, preguntó ¿Cuál es la fecha en que les compartirán la ruta de acceso?, para poder informar con la encargada de comunicación social del partido y estar pendientes. -----

- - - Seguidamente, la **C. Alina Jiménez Aparicio**, Secretaria Técnica de la Comisión, respondiendo a la cuestionamiento de la C. Rosio Calleja Niño, manifestó que de acuerdo al Reglamento sería después del 27 de mayo, ya que es la fecha límite que se tiene para informar al INE de esta URL, por lo que sería después de esa fecha. -----

- - - Acto seguido, el **C. Edmar León García**, Consejero Presidente de la Comisión, manifestó que se les informaría por oficio cual es el link y a partir de cuando ya se puede acceder. Comentando que es el link, es el que ya se compartió en los mensajes del chat, que ese ya no va cambiar, y por ende ya pueden trabajar con ese para efecto de incrustarlo en sus páginas. Una vez dicho lo anterior, preguntó a los presentes si había algún otro comentario, y al no haber más intervenciones, solicitó a la Secretaria Técnica, sometiera a aprobación el dictamen en cuestión. -----

- - - Acto continuo, la **C. Alina Jiménez Aparicio**, Secretaria Técnica de la Comisión, procedió a someter a aprobación el Dictamen con proyecto de Acuerdo 003/CESIOPREP/SO/24-05-2024, mediante el cual se propone la aprobación de la lista de difusores oficiales del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, mismo que fue aprobado por unanimidad. -----

- - - En uso de la voz el **C. Edmar León García**, Consejero Presidente de la Comisión, agradeció a la **C. Alina Jiménez Aparicio**, Secretaria Técnica de la Comisión, y le solicitó de la manera más atenta, que a la brevedad posible sea notificado a Secretaría Ejecutiva para que pase a Consejo General en la próxima sesión extraordinaria que se va llevar a cabo, y así se esté en condiciones de publicar y notificar a los medios que serán difusores oficiales y puedan acompañar en el tercer simulacro, **quedando desahogado así el punto número ocho del orden del día.** -----

- - - Acto seguido, el **C. Edmar León García**, Consejero Presidente de la Comisión, solicitó a la **C. Alina Jiménez Aparicio**, Secretaria Técnica de la Comisión, diera cuenta del siguiente punto. -----

- - - Acto continuo, la **C. Alina Jiménez Aparicio**, Secretaria Técnica de la Comisión, como punto número nueve del orden del día, Dictamen con proyecto de Acuerdo 004/CESIOPREP/SO/24-05-2024, por el que se propone la modificación al Proceso Técnico Operativo para la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024. Comentando que se está respetando el mismo formato del acuerdo por el cual se aprobó el Proceso Técnico Operativo de manera inicial, dando cuenta de todos los antecedentes incluyendo ya los últimos que son el Plan de Seguridad y el Plan de Continuidad, así como del acuerdo por el que se determina la ubicación e instalación de los CATD. Que el fundamento legal, sobre todo en lo que es el Reglamento de Elecciones. Comentando que de inicio el Proceso Técnico Operativo que se aprobó en el mes de enero, aún no se tenía claridad sobre la forma de operación del Voto Anticipado, que es lo que lleva a esta modificación, específicamente en dos puntos, ya que está la modificación de la parte del Proceso Técnico Operativo que derivado de la implementación y operación del sistema informático del PREP, se considera necesario modificar el numeral 28 del Proceso Técnico Operativo, en virtud de que las Actas de Escrutinio y Cómputo de Voto Anticipado llegarán a las cuentas de correo electrónico de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, y esta, se encuentra en la sede del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Para efectos de lo anterior, durante la operación del PREP, en cualquiera de los Centros de Captura y Verificación se habilitará un equipo de cómputo con multifuncional o escáner donde se digitalizarán, capturarán y verificarán las Actas de Escrutinio y Cómputo de Voto Anticipado. Además, se considera necesario modificar el numeral 32, toda vez que como medida de contingencia y privilegiando la digitalización de las Actas de Escrutinio y Cómputo desde los CATD, y ante la posibilidad de prever alguna falla de los equipos de cómputo y multifuncionales, se ha implementado la aplicación CATD Celular, la cual permite digitalizar las Actas de Escrutinio y Cómputo desde un dispositivo móvil en los CATD. -

- - - En uso de la voz el **C. Edmar León García**, Consejero Presidente de la Comisión, agradeció a la **C. Alina Jiménez Aparicio**, Secretaria Técnica de la Comisión, señalando que son muy importantes, y muy puntuales estas dos modificaciones que se están proponiendo en el Proceso Técnico Operativo, la primera respecto de Voto Anticipado, manifestado que es importante decir que es muy claro el hecho de que puede ser en los CCV donde se haga este proceso de acopio y digitalización, captura verificación de las actas de Voto Anticipado, recordándoles que se tienen 58 actas de Voto Anticipado que van a llegar el día de la jornada electoral a los correos electrónicos habilitados para este efecto y que en su momento la Presidencia del Instituto la Maestra Luz Fabiola, notificó los correos electrónicos a los cuales va llegar esta información del Voto Anticipado, estas actas se van a imprimir, se van a acopiar, se van a digitalizar, se van a capturar, se van a validar y se van a publicar en el sitio web correspondiente. Manifestando, que en ese momento nuestro PTO, no era muy claro de donde se iba a hacer y lo que se está proponiendo con esta modificación es que sea con claridad, que se puede hacer en el CCV, comentado además que en una sesión extraordinaria posterior a esta se va proponer la aprobación de un protocolo para estas 58 actas, en el que se tenga con mucha claridad paso a paso que es lo que se va hacer desde la Presidencia, cuando reciba la actas, la impresión; la propuesta es que se desahogue todo este PTO en el CCV primario y ahí dar cuenta mediante la oficialía Electoral del Instituto de cada uno de los actos, de las acciones, para proceder a la publicación de estas 58 actas de Voto Anticipado, entre Diputaciones y Ayuntamientos que se están esperando, la intención es cuidar todo el proceso de Voto Anticipado y blindarlo jurídicamente a efecto de que haya claridad de lo que va suceder; reiterando, que por el momento solo es modificación de Proceso Técnico Operativo, para Voto Anticipado, pero en una sesión extraordinaria se

va a aprobar el protocolo correspondiente de Voto Anticipado. Prosigue comentando, que dado el programa de contingencias, la intención es que se pueda seguir operando el PREP, si por alguna situación que se suscitara en algún CATD, se pueda operar desde un celular, que sería una situación muy particular si llegara a suceder la necesidad de habilitarlo para captura desde un CATD, siendo esta la segunda parte de la modificación del PTO, señalando que es una parte que el sistema ya lo trae, nada más es una alineación del Proceso Técnico Operativo, para que esto pueda suceder en caso de una emergencia. Lo que va suceder de manera normal es lo que ya saben, la digitalización desde escáner, del acopio, a través del CATD, esto sería una fase del programa emergente o de situación extraordinaria, pero prevista en PTO. Una vez manifestado lo anterior, preguntó a los presentes si había algún comentario, y al no haber más intervenciones, solicitó a la Secretaria Técnica, sometiera a aprobación el dictamen en cuestión. -----

- - - Acto continuo, la **C. Alina Jiménez Aparicio**, Secretaria Técnica de la Comisión, procedió a someter a aprobación el Dictamen con proyecto de Acuerdo 004/CESIOPREP/SO/24-05-2024, por el que se propone la modificación al Proceso Técnico Operativo para la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, mismo que fue aprobado por unanimidad, **quedando desahogado así el punto número nueve del orden del día.** -----

- - - Acto continuo, la **C. Alina Jiménez Aparicio**, Secretaria Técnica de la Comisión, informa que el punto **número diez** del orden del día es asuntos generales. -----

- - - A continuación, el **C. Edmar León García**, Consejero Presidente de la Comisión, preguntó a los integrantes de la Comisión si tenían algún asunto general que tratar; y al no haber más intervenciones, agradeció a todos los presentes su participación. Y al haberse agotado todos y cada uno de los puntos del orden del día a tratar, el Consejero Presidente de la Comisión, da por concluida la presente sesión, siendo las diez horas con cincuenta y un minutos del día veinticuatro de mayo de 2024. Firmando para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES

C. EDMAR LEON GARCÍA
CONSEJERO PRESIDENTE

C. LUZ FABILIOLA MATILDES GAMA
CONSEJERA INTEGRANTE

C. CINTHYA CITLALI DÍAZ FUENTES
CONSEJERA INTEGRANTE

C. VICENTA MOLINA REVUELTA
CONSEJERO INTEGRANTE

C. AMADEO GUERRERO ONOFRE
CONSEJERO INTEGRANTE

REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. SILVIO RODRÍGUEZ GARCÍA.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.

C. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

C. JUAN IVÁN BARRERA SALAS.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DEL TRABAJO.

C. CRISTINA MORALES NICOLÁS.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO
CIUDADANO.

C. ROSIO CALLEJA NIÑO.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA.

C. ISAÍAS LÓPEZ SÁNCHEZ.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MÉXICO
AVANZA.

C. SANDRA SARAHÍ SÁNCHEZ MARCOS.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO FUERZA
POR MÉXICO GUERRERO.

C. YESSICA GABRIEL MORENO.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
SUSTENTABILIDAD GUERRERENSE.

C. JOEL GUTIÉRREZ ZAMORA.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MOVIMIENTO LABORISTA GUERRERO.

C. ULISES DE JESÚS JIMÉNEZ SÁNCHEZ.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REGENERACIÓN.

**REPRESENTACIONES DEL PUEBLO AFROMEXICANO Y DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES
ORIGINARIAS.**

C. MIJANE JIMÉNEZ SALINAS.
REPRESENTANTE DEL PUEBLO
AFROMEXICANO

C. ROSSIBEL BELLO MATEO.
REPRESENTANTE DE LOS PUEBLOS
Y COMUNIDADES ORIGINARIAS.

C. ALINA JIMÉNEZ APARICIO.
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN

NOTA: ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A LA MINUTA DE TRABAJO DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS PRELIMINARES, CELEBRADA EL 24 DE MAYO DEL 2024.